

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22551 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1185/2011 Voluntario, de la deudora Concursa Ocio Sport Novoa Pinazo, S.L., con CIF n.º B-97250658, con domicilio en la avenida Constitución, n.º 8, bajo, Paterna (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 30 de mayo de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionad. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 30 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046290-1